

MIGRACIONES EN TRÁNSITO Y DERECHOS HUMANOS

- Universidades participantes: Universidad Complutense, Universidad Pontificia de Comillas y Universidad Rey Juan Carlos
- Investigadores Principales: Enara Echart, Cristina Gortázar y Bruno Aguilera
- Equipo Investigación: Marta Carballo, Juncal Gilsanz, Mercedes Fernández, Juan Iglesias, Carolina Parra y Alberto Muro

1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS

La investigación que aquí se presenta es la consecuencia de investigaciones llevadas a cabo con anterioridad por los miembros del presente equipo de investigación. Dichas investigaciones, si bien adoptaban por lo general el transnacionalismo como marco de análisis, estaban muy centradas en el análisis de los dos puntos que ligan las rutas migratorias: el origen y el destino de los movimientos migratorios, para analizar las prácticas que se desarrollan en el denominado espacio transnacional, y los diferentes actores involucrados en las mismas, desde las comunidades de migrantes hasta las autoridades responsables de la gestión de las migraciones. Aunque analizaban ambos contextos, origen y destino no integraban el estudio de otro elemento importante en el abordaje de las migraciones, el tránsito, entendido éste como el movimiento de personas que entran en un territorio nacional, pudiendo permanecer en él semanas o meses trabajando para pagar u organizar el siguiente paso o etapa de su viaje, pero que dejarán el país con destino a otro De Haas (2008: 15).

Analizar este “viaje” nos permite adentrarnos en cuestiones centrales para comprender la realidad migratoria actual, en el sentido en que nos acerca a los sistemas y las rutas migratorias, especialmente importantes en un continente como el africano, a su

realidad histórica y su evolución actual. Rutas que conectan los lugares de origen con los de destino de un proceso migratorio, e integran países de origen, tránsito y destino. Pero también nos acerca a quienes las recorren, a sus proyectos, los métodos que utilizan para lograrlos, y las realidades a las que se enfrentan en ese periplo. Y en este sentido, nos parecía fundamental centrar la mirada en la situación de los derechos humanos de estos “nuevos viajeros”, enfrentados a políticas restrictivas que dificultan el camino, pero también, y sobre todo, a prácticas abusivas muchas veces perpetradas por aquellos que deberían protegerles, y que son consecuencia de políticas más preocupadas por la seguridad de sus fronteras que por la seguridad humana.

La propia conceptualización del tránsito como una etapa temporal, muchas veces invisibilizada, la convierte en un espacio donde la vulneración de derechos es constante, difuminando la normativa vigente en materia migratoria y de derechos humanos, y convirtiéndose así en una de los ejemplos paradigmáticos de incoherencia de políticas.

Para centrar el estudio, y dando continuidad a trabajos previos, se optó por analizar concretamente el tránsito en Marruecos, Mauritania y Senegal, por su importancia no sólo como emisores de migrantes -reconocida por los poderes públicos europeos, que han puesto en marcha diversas políticas de desarrollo, de cooperación y de vigilancia en sus fronteras-, sino también como países de tránsito centrales en las rutas migratorias que se dirigen desde África hacia Europa, en los que además actúan una gran variedad de actores involucrados en la gestión de las migraciones, cuyo potencial ha de ser analizado en todas las dimensiones de las mismas, incluyendo las migraciones en tránsito, y teniendo en cuenta la importancia de garantizar el respeto y la garantía de los derechos humanos.

El estudio parte de la base de que el respeto a los derechos humanos debe asegurarse a todo ser humano, independientemente de su situación, y de que en todo caso esa es la frontera que no se debe cruzar. A partir de esta premisa, las preguntas que surgen son: ¿Qué ocurre en las rutas migratorias?, ¿Cuál es la situación de los migrantes que transitan por ellas, concretamente en Marruecos, Mauritania y Senegal?, ¿Qué instrumentos jurídicos protegen sus derechos?, ¿Qué actores están

IV CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN 2009
INFORME DE RESULTADOS

involucrados en esas rutas y cuál es su responsabilidad y su actuación en la protección de esos derechos? Estas son algunas de las cuestiones que se tratarán a lo largo de la investigación, para ofrecer una mirada más amplia a los procesos migratorios que el equipo ha ido analizando en trabajos previos.

La hipótesis de partida es que, pese a la indudable importancia que tienen los derechos humanos como paradigma en el sistema internacional actual, que se traduce en un amplio abanico de convenciones, cartas y tratados para su protección, ésta no siempre se traduce en una transversalización real que los sitúe como eje central de las políticas públicas, en este caso migratorias.

Partiendo de esa hipótesis, el objetivo de esta investigación es precisamente *analizar la situación de los derechos humanos de los migrantes en tránsito en tres países clave de las rutas migratorias africanas: Senegal, Mauritania y Senegal.*

Las necesidades detectadas y el objetivo de la investigación planteado nos llevaron a definir tres objetivos específicos:

1. Analizar la situación de los derechos humanos de los migrantes en tránsito en los tres países seleccionados.
2. Detectar y analizar las rutas migratorias de tránsito que pasan por los tres países objeto de análisis.
3. Identificar el papel de los actores involucrados en este proceso de tránsito: estados emisores y receptores, organismos internacionales, la UE, ONG, y redes migratorias transnacionales.

Cada uno de estos objetivos se traduce a su vez en una serie de tareas para lograrlos que se resumen en el siguiente cuadro:

OBJETIVO GENERAL: Analizar la situación de los derechos humanos de los migrantes en tránsito en tres países clave de las rutas migratorias africanas: Senegal, Mauritania y Marruecos.

OBJETIVOS	TAREAS	RESULTADOS
-----------	--------	------------

ESPECÍFICOS		ALCANZADOS
OE1: Analizar la situación de los DD.HH de los migrantes en tránsito en los tres países seleccionados.	T.1.1.-Realizar una revisión sistemática del marco jurídico existente aplicable a los DDHH de los migrantes en tránsito, así como del nivel de respeto del mismo en los tres países seleccionados T1.2.-Realizar una revisión crítica de las implicaciones del Enfoque Global de Migraciones de la Unión Europea, en lo relativo a DDHH y tránsito para los tres países seleccionados.	R1-Se ha sistematizado la situación de los DDHH de los migrantes en tránsito en los tres países seleccionados (marco jurídico internacional y Enfoque Global sobre Migraciones)
OE2: Detectar y analizar las rutas migratorias de tránsito que pasan por los países analizados	T.2.1: Identificar las rutas migratorias subsaharianas y los puntos clave de las mismas situados en Marruecos, Senegal y Mauritania. T.2.2: Describir los itinerarios seguidos por los migrantes usuarios de esas rutas T.2.3: Identificar virtuales vulneraciones a los DDHH ocurridas dentro de esas rutas	R2- Se han identificado las rutas migratorias subsaharianas y los puntos clave de las mismas situados en Marruecos, Senegal y Mauritania.
OE3: Identificar el papel de los actores involucrados en el proceso de tránsito.	T.3.1: Identificar los actores públicos y privados implicados en la situación de los DDHH de los migrantes en tránsito (Estado, organismos internacionales, Unión Europea, ONG, redes migratorias transnacionales). T.3.2: Describir y analizar las actuaciones de los organismos identificados en la T.3.1. en el entorno de los tres países objeto de análisis	R3- Se han identificado los actores públicos y privados implicados en la situación de los DDHH de los migrantes en tránsito en Marruecos, Senegal y Mauritania.

El desarrollo de la investigación ha logrado dar respuesta a los tres objetivos específicos planteados, cumpliendo con el objetivo general, y alcanzando los resultados previstos.

2. METODOLOGÍA UTILIZADA

Para cumplir con los objetivos se procedió a una división del trabajo entre equipos investigadores en función de las especializaciones y los intereses de cada uno, concretando los diferentes capítulos que la componen y la metodología utilizada en cada uno de ellos. Para ello, se han realizado reuniones periódicas de los equipos de investigación.

A este respecto, es necesario señalar que a la hora de realizar la investigación nos enfrentamos a una serie de limitaciones. La primera fue la necesidad de centrar el objetivo general de la investigación en una dimensión más descriptiva por la imposibilidad de realizar un exhaustivo trabajo de campo, lo que a su vez tuvo otras repercusiones en la propia investigación planteada (y en la metodología utilizada), principalmente por las dificultades de acceso a información sobre un fenómeno caracterizado por la temporalidad, la irregularidad y la invisibilidad.

Sin duda el resultado no puede ser el mismo. El trabajo en distancia, las conversaciones telefónicas o por correo electrónico, la consulta de las páginas web y de los documentos a los que se tiene acceso a través de las mismas, no ofrecen información tan directa como el trabajo sobre el terreno y el contacto personal. En este sentido se debe ser cauto en la lectura de los datos estadísticos, inevitablemente aproximativos, así como en las historias de vida reflejadas, producto, no de entrevistas personalizadas realizadas por los miembros del equipo (salvo en algunos casos, en los que por otra parte se insistió en asegurar el anonimato de las fuentes) sino en su mayoría procedentes de fuentes indirectas, o en el análisis de los actores involucrados en las rutas y de su trabajo.

Sin embargo, el presente estudio abre una ventana al trabajo de campo, en la medida en que se ha nutrido de la experiencia de uno de los propios actores implicados en el terreno, el IEJI, apoyado en personal vinculado a la Fundación de Estudios Internacionales quienes, desde el verano de 2009, conviven con los migrantes subsaharianos en Nouadhibou, donde han realizado el “Informe sobre la población migrante subsahariana en Nouadhibou. 2009-2010”. Esta coyuntura permite tener acceso a conocimiento de primera mano de aquellos que, en los países de origen y de destino de los migrantes, trabajan a favor de la defensa de los derechos humanos y de la mejora de las condiciones de vida de todas las personas concernidas por la migración. Apoyar más iniciativas de este tipo, en otros países clave de las rutas migratorias analizadas en este estudio permitirá contar con información de mayor calidad y más cercana a la realidad de estas personas.

IV CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN 2009
INFORME DE RESULTADOS

En cualquier caso, en el estudio que aquí presentamos, y teniendo en cuenta la ausencia de un exhaustivo trabajo de campo (salvo aquel permitido por investigaciones previas o paralelas), las principales técnicas utilizadas fueron básicamente de dos tipos:

- Análisis de fuentes secundarias: conforma la base del trabajo, tanto en el análisis de las rutas como en el del marco jurídico existente, y se basó principalmente en el estudio de la literatura científica y académica; de textos jurídicos referentes a los derechos humanos de los migrantes en tránsito; de proyectos de asistencia, apoyo y garantía de los derechos humanos de los migrantes en tránsito en la ruta y los países analizados; y de textos técnicos: programas, planes y políticas de alcance nacional e internacional.
- Técnicas de investigación cualitativas: necesarias para ampliar aquellos aspectos más difícilmente asequibles en las fuentes secundarias, fueron la base del cuarto capítulo, aunque también se recurrió a ellas en otros puntos, y se centraron en entrevistas en profundidad a informantes clave, muchos de los cuáles solicitaron mantenerse en el anonimato. En este punto, cabe señalar el recurso a técnicas cualitativas indirectas dada la ausencia de un trabajo de campo que permitiera contar con historias de vida, como es el caso de las entrevistas recogidas en el trabajo de los periodistas Fibla y Castellanos (2008), que ofrecen testimonios de migrantes en tránsito en las rutas señaladas.

La combinación de estas técnicas puede plasmarse a través del siguiente cuadro, en relación con los objetivos, tareas y resultados del proyecto:

OBJE- TIVOS	TAREAS	METODOLOGÍA	RESUL- TADOS
O1	T1.1 T1.2	<p>Fuentes secundarias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principales disposiciones de Derecho Internacional Público, Derecho europeo y Derecho africano sobre derechos de los migrantes en tránsito vinculantes para España, Marruecos, Mauritania y Senegal (para todos o para algunos de entre ellos) • Bibliografía sobre dicha materia 	R1

		<ul style="list-style-type: none"> • Jurisprudencia: principales sentencias de tribunales internacionales, regionales y estatales (en su caso). • Estudio de las principales líneas del Derecho interno en la materia • Textos técnicos: comunicaciones, programas, planes y políticas 	
O2	T 2.1 T 2.2 T 2.3	<p>Fuentes secundarias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Literatura científica referida a migraciones africanas en general y marroquíes, mauritanas y senegalesas en concreto • Textos técnicos: programas, planes y políticas de alcance nacional e internacional • Proyectos de asistencia, a los migrantes en tránsito en las rutas y los países analizados. • Informes de derechos humanos generales y referidos a las rutas analizadas <p>Técnicas cualitativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas a informantes clave: asociaciones de migrantes, organizaciones no gubernamentales, autoridades involucradas, expertos y personal de organizaciones que trabajan en este campo. 	R2
O3	T 3.1 T 3.2	<p>Fuentes secundarias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de políticas y programas: Textos técnicos: Informes, Planes estratégicos, Programas, Proyectos, Memorias de actividades <p>Técnicas cualitativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas a informantes clave: • Expertos independientes y funcionarios de los Organismos identificados • Personal de ONG marroquíes, mauritanas y senegalesas • Responsables y componentes de las asociaciones de migrantes en Mauritania, Senegal y Marruecos • Fuerzas del Orden 	R3

3. ITINERARIO DE LA INVESTIGACIÓN

Teniendo en cuenta los objetivos de la investigación, así como la metodología utilizada, presentamos a continuación el itinerario de la investigación, en el que se

IV CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN 2009
INFORME DE RESULTADOS

estableció un orden cronológico acorde a los resultados que se buscaba conseguir. Así, en primer lugar era necesario contextualizar el estudio, analizando los sistemas y las rutas migratorias en las que íbamos a centrar la investigación y en las discurría el tránsito, respondiendo así al tercer objetivo específico de la investigación.

Para ello, necesitamos consensuar una serie de conceptos básicos sobre los que gira la investigación como son “tránsito”, sistema migratorio, ruta migratoria, o el tráfico o la trata de personas. A partir de estas consideraciones conceptuales, el primer capítulo realiza un breve repaso histórico para entender la evolución de los patrones migratorios, partiendo de la premisa de la movilidad africana como contexto histórico que a su vez incide en el perfil de las migraciones actuales y, sobre todo, en las rutas que utilizan, si bien éstas terminan adaptándose a su vez a las condiciones presentes, en especial por lo que se refiere a las políticas migratorias, y dentro de estas a la multiplicación de los mecanismos de control y vigilancia. La evolución histórica y actual de las rutas nos permite distinguir aquellas en las que centramos el estudio, que atraviesan el norte de África, y dentro de estas los puntos clave ubicados en Marruecos, Mauritania y Senegal, en los que será necesario centrar la atención para garantizar los derechos humanos de quienes pasan por ellos. Más allá de los datos, en este capítulo también se pretendió presentar la realidad de los migrantes en tránsito por esas rutas, tratando de entender por qué emprenden el proyecto migratorio, qué métodos utilizan en ese trayecto, tanto al interior del continente como en las travesías del Estrecho y del Atlántico, y qué lugar, en definitiva, ocupa el tránsito dentro de su periplo migratorio.

Tras esta contextualización y aproximación a la realidad de los migrantes en tránsito en las rutas que atraviesan Marruecos, Mauritania y Senegal, se procedió a un análisis exhaustivo del marco jurídico existente aplicable a los derechos humanos de estos migrantes –en los ámbitos internacional, regional y nacional-, a lo que se dedica el tercer capítulo de la investigación, de acuerdo al segundo objetivo específico que nos habíamos planteado.

El cuarto capítulo, por su parte, se centra en los aspectos más prácticos de la investigación, al realizar una exhaustiva presentación de los actores involucrados en

ese proceso de tránsito en Marruecos, Mauritania y Senegal, desde los actores públicos (estatales o internacionales) hasta la sociedad civil (ONG, asociaciones de migrantes, pero también redes de tráfico), para analizar sus ámbitos de actuación, los resultados que han logrado y las previsiones de futuro, así como para estudiar las relaciones de colaboración entre ellos y las dificultades a las que se enfrentan.

Por último, la investigación se cierra con unas conclusiones y recomendaciones que permiten contar con una buena base de partida para lograr una mayor coherencia de políticas en el ámbito migratorio y para mejorar algunas de las prácticas que los actores llevan a cabo en este ámbito. Así mismo, esta investigación supone un punto de partida desde el que plantear de forma sistemática un catálogo de buenas y malas prácticas en el funcionamiento institucional de los actores en esas rutas o a elaborar propuestas de fortalecimiento institucional y de la sociedad civil de los tres países seleccionados

4. CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN

A lo largo de la investigación se ha buscado presentar la realidad de los migrantes en tránsito en Marruecos, Mauritania y Senegal – importantes ejes de las rutas migratorias africanas con destino a Europa, que han pasado de ser países emisores a países de tránsito - desde la perspectiva de los derechos humanos, plasmando la invisibilidad a la que son sometidos pese a la creciente importancia que han adquirido las migraciones en las agendas globales.

Las conclusiones se han estructurado en cuatro grandes apartados, relacionados con los puntos clave que se han ido tratando a lo largo de la investigación:

1. Asegurar los derechos humanos en las rutas migratorias
2. El cumplimiento de la normativa sobre derechos humanos
3. Regionalización y coordinación de los actores involucrados
4. Los derechos humanos y el enfoque global sobre migraciones de la UE

Asimismo, se incluyen algunas recomendaciones como punto de partida para incorporar los derechos humanos en las políticas dirigidas a los migrantes en tránsito, relacionadas con:

- La necesidad de, contando con un discurso de los derechos humanos que es ya parte imprescindible de las actuales democracias, se asegure su aplicación práctica, sin supeditar estas cuestiones a otros intereses.
- Cuidar que no exista una encubierta condicionalidad en la cooperación para el desarrollo al control migratorio, en este caso a Marruecos, Mauritania y Senegal, y que en todo caso que los derechos humanos sean la base de cualquier política en este sentido, partiendo de un Enfoque Basado en los Derechos Humanos.
- La “externalización” de las fronteras de la Unión Europea tiene graves consecuencias, que se esconden bajo el discurso europeo de la seguridad, entre las que se encuentra la creciente peligrosidad de las rutas migratorias.
- Esa deslocalización de las fronteras tiene consecuencias además en la propia configuración de África en las relaciones internacionales, lo que crea desconfianzas y dificulta la integración regional, necesaria para fortalecer el papel de África en el escenario internacional y en las negociaciones internacionales.
- La responsabilidad del cumplimiento de los derechos humanos es, en primer lugar, de los Estados, que deben asegurar los mecanismos de control y el cumplimiento de la normativa internacional en sus territorios. Asimismo, el resto de actores involucrados, como es el caso de la Unión Europea, deben asegurar mecanismos para controlar esas vulneraciones de derechos, partiendo de la corresponsabilidad de los países emisores, de tránsito y de destino y de una coordinación entre los diferentes actores involucrados en la gestión de las migraciones.

IV CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN 2009
INFORME DE RESULTADOS

- Asegurar la seguridad humana en las rutas migratorias, con mecanismos de control del cumplimiento de los derechos humanos; y el acceso de los migrantes a asesoría y atención en este sentido. En este sentido, pueden jugar un papel importante las organizaciones de la sociedad civil y los organismos internacionales.
- Es imprescindible una mayor coordinación entre los diferentes actores involucrados en la gestión de las migraciones para mejorar el impacto y la eficacia de sus diversas actuaciones, fortaleciéndose mutuamente en los ámbitos de acción de cada uno, distribuyendo responsabilidades, y asegurando unos principios comunes consensuados.